RESOLUCION No. 946 de 2025
(03 de octubre de 2025)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB-015-2025**

EL SECRETARIO DE CONTRATACION

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 093 de 2019, y

CONSIDERANDO

1. El Departamento de Boyacá, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".

3. La secretaria de Educación, presentó estudios y documentos previos para "**DOTACIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE."**

4. Que se realizaron los estudios previos de conformidad con lo previsto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en él se estableció como modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

5. Que la entidad mediante el cronograma del proceso fijará los términos dentro de los cuales se surtirán las distintas etapas del presente proceso de selección.

6. El medio electrónico para consultar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es la página web de la entidad http://www.boyaca.gov.co o en la página www.contratos.gov.co.

7. Que el proceso se encuentra respaldado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4129 del 23 de julio de 2025, hasta por la suma **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($ 1.253.820.552,14) ,** incluidos impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato incluidos impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato incluidos impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato

8. Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, "la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones", por lo tanto, desígnese como integrante del comité evaluador en cuanto a los aspectos jurídicos a la Profesional – CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ, y en cuanto a los aspectos financieros a la profesional LUZ MARCELA DIAZ ACERO adscritas a la Gobernación de Boyacá SECRETARIA DE CONTRATACION Calle 20 N° 9-90 Ext: 2112 Fax: 2159 PBX 7420150-7420222 Cod Postal 150515 http://www.boyaca.gov.co Correo: procesosdeseleccion@boyaca.gov.co la Profesional de Contratación y en los demás aspectos los integrantes señalados en el manual de contratación.

9. En el aviso de convocatoria se estableció, que el proceso de selección no era susceptible de ser limitado a MiPymes en razón a su cuantía.

10. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan se determinará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

11. Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DEL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-SI-GB-015-2025, cuyo objeto es contratar la **"DOTACIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE"** hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($ 1.253.820.552,14),** incluidos impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso Convocatoria pública	23 de septiembre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co

Publicación de Estudios Previos y documentos previos	23 de septiembre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de septiembre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 30 de septiembre del 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	03 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	03 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.boyaca.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	06 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	08 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición de Adendas	08 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Presentación de Ofertas	Hasta 10 de octubre de 2025 Hora: 9:00 A.M	Únicamente en Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de evaluación de Ofertas	10, 14 de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 15 de octubre del 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	16, 17 y 20 de octubre de octubre de 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe definitivo	22 de octubre del 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura sobre económico	23 de octubre del 2025 a las 11:00 a.m.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Subasta Electrónica	23 de octubre del 2025 a las 11:30 a.m.	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	23 de octubre del 2025	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	Portal único de Contratación Estatal; www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ARTICULO TERCERO: Encárguese y Desígnese al Comité Evaluador del Departamento de Boyacá, la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección, así:
CAPACIDAD JURIDICA: Directora Administrativa de Procesos de Selección y Carol Judith Ruiz Martínez, profesional Externo -Secretaría de Contratación.
CAPACIDAD FINANCIERA: Directora Administrativa de Procesos de Selección y LUZ MARCELA DIAZ ACERO profesional Externo -Secretaría de Contratación
CAPACIDAD TECNICA: secretaria de Educación

ARTICULO CUARTO: NO Limitar el proceso de selección abreviada a través del mecanismo de subasta inversa No. SA-SI-GB-015-2025 a MiPymes

ARTÌCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal

ARTICULO SEPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los tres (03) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Elaboro: Carol Ruiz
Profesional E.